



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0238/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Leticia Ortega Máñez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0229/2022 II P.O.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVII/LICEN/0229/2022 II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0238/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS